

NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO / CUARENTENA

Cuando un paciente debe de permanecer en aislamiento o cuarentena por ser caso o contacto en la enfermedad por COVID-19, recibe un SMS informándole de dicha situación, con un enlace a una infografía con la información de las medidas a tomar para cumplir dicho aislamiento / cuarentena. En esa infografía también aparecen las sanciones que conlleva el no cumplimiento del aislamiento y cuarentena.

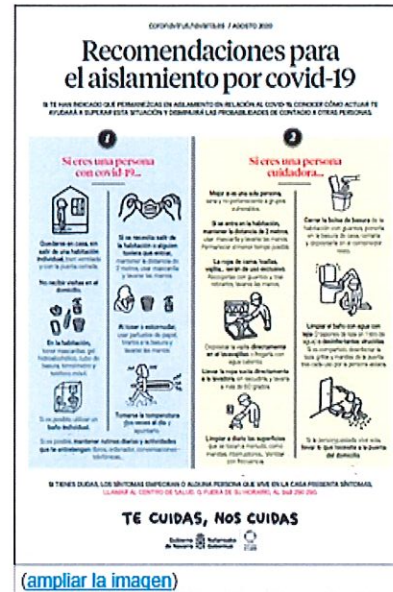
La infografía en el caso de aislamiento

AISLAMIENTO POR COVID-19

RECOMENDACIONES

SI ERES UNA PERSONA CON COVID-19, sigue estas recomendaciones:

- Quédate en casa, sin salir de una habitación individual, bien ventilada y con la puerta cerrada.
- No recibas visitas en el domicilio.
- En la habitación, ten mascarillas, gel hidroalcohólico, cubo de basura, termómetro y teléfono móvil.
- Si es posible, utiliza un baño individual.
- Si necesitas salir de la habitación o alguien tiene que entrar, mantén la distancia de 2 metros, usa mascarilla y lávate las manos.
- Al toser o estornudar, usa pañuelos de papel, tíralos a la basura y lávate las manos.
- Tómate la temperatura dos veces al día y apúntalo



En caso de no cumplimiento:

SANCION ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del deber de aislamiento domiciliario por ser positivo por COVID-19 puede conllevar una multa de entre **3.001 € y 60.000 €**.

[Decreto-Ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, en la Comunidad Foral de Navarra](#)

Y en el caso de la cuarentena

CUARENTENA POR COVID-19

RECOMENDACIONES

Le han indicado que haga una cuarentena en su domicilio, porque puede estar incubando la enfermedad:

- Porque ha sido un contacto estrecho con un caso de coronavirus. Es decir, ha estado a menos de 2 metros de una persona con el virus durante más de 15 minutos sin medidas preventivas.
- O porque ha estado cerca de una persona afectada por covid-19 en un medio de transporte de largo recorrido (avión, tren, autobús, coche, barco...).

Debe seguir estas medidas:

- Quédersen en casa, preferentemente en una habitación individual y bien ventilada.
- Si necesita salir de la habitación o alguien tiene que entrar, mantén la distancia de 2 metros, use mascarilla y lávese las manos.
- No reciba visitas.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
- No tome medicamentos antitérmicos (paracetamol, ibuprofeno...).
- Controle y apunte la temperatura dos veces al día.
- Vigile la aparición de síntomas.
- Si es posible, mantén rutinas diarias y actividades que le entretengan.

En caso de no cumplimiento:

SANCION ADMINISTRATIVA. El incumplimiento del deber de cuarentena domiciliar por ser positivo por COVID-19 puede conllevar una multa de entre **621 € y 3.000 €**.

[Decreto-Ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, en la Comunidad Foral de Navarra](#)



En el caso de dificultad para el cumplimiento de estas medidas, se realizará una valoración social a cargo de los profesionales de trabajo social de los centros de salud y/o del equipo de rastreo